

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 047**

**LEGISLADORES**

Nº 093

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 159/11 PARA  
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 28 ABR. 2011

Girado a la Comisión Nº:

PR

AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

AS. 093/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/11, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º. –** Regístrese, comuníquese y archívese.



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

25 ABR 2011

MES DE ENTRADA

Nº 023 HS. 150 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ABR 2011

VISTO la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, Presidente del Bloque Encuentro Popular.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la provincia de Buenos Aires, del 27 de Abril al 02 de Mayo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/04/11, regreso 02/05/11) y cuatro (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/04/11, regreso 02/05/11) a nombre de la Legisladora Elida DEHEZA, Presidente del Bloque Encuentro Popular, quien deberá trasladarse a la provincia de Buenos Aires, del 27 de Abril al 02 de Mayo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en nota adjunta, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**159 / 11**

*Es copia fiel*

*Marinello*

Prof. Fabio MARINELLO  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*[Handwritten signature]*

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE E.P.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 391
19-04-11
HORA: 16:30
FIRMA:



NOTA Nº: 011/11  
LETRA: E.D.

USHUAIA, 19 de abril de 2011

**AL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA  
LEGISLADOR FABIO MARINELLO:**

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la emisión de Pasaje según datos de la reserva que se adjunta, para el 27/04 Ush. – Bs.As. regresando el día 02/05 Bs.As –Ush., ya que debo ausentarme por razones inherentes a mi función.

Así mismo, solicito la emisión de viáticos para los días, 27, 28, 29 y 30 de abril.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

LEGISLADORA PROVINCIAL  
N.º 1  
ELIDA DEHEZA

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*